



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 300

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA  
8/ ASUNTO Nº 232/89 (P. DE RESOLUCION HACIENDO CONO-  
CER AL SR. PRESIDENTE DE LA NACION LA PREOCUPACION Y  
RECHAZO DE ESTE CUERPO CON RESPECTO A LAS POLITICA  
DE PRIVATIZACIONES). -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 232/89

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

H. LEGISLATURA TERRITO.	
MESA DE ENTRADA	
23 . AGO 1989	
SEC. 4	N° 300 HORA 4510

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución Haciendo conocer al Sr. Presidente de la Nación la preocupación y rechazo de este Cuerpo con respecto a la política de privatizaciones.-.....; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 22 de Agosto de 1989



*Comisión Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

LA HONRABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Hacer conocer al Sr. Presidente de la Nación la preocupación y rechazo de este cuerpo con respecto a la política de privatizaciones indiscriminadas que se intenta llevar a cabo desde el gobierno Nacional, haciendo entrega, de ese modo, a capitales privados, asociados a empresas y capitales extranjeros, de recursos y actividades estratégicas del país.

ARTICULO 2º.- Hacer saber, asimismo, que considera que el Estado Nacional argentino tiene la obligación histórica e ineludible de continuar llevando a cabo, por sí, el manejo y la explotación de las empresas públicas, posibilitando, además, la participación activa de los trabajadores del sector de que se trate, tanto en el funcionamiento como en la toma de decisiones de la actividad específica.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente al Honorable Congreso de la Nación y a la totalidad de las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º.- De forma.

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 232 - - -

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE RESOLUCION HA-

CIENDO CONOCER AL SR. PRESIDENTE DE LA NACION LA

PREOCUPACION Y RECHAZO DE ESTE H. CUERTO, CON RES-

PECTO A LA POLITICA DE PRIVATIZACIONES INDISCRIMI-

NADAS QUE SE INTENTA LLEVAR A CABO DESDE EL

GOBIERNO NACIONAL.-

Entró en la sesión de: 27-7-89.

COMISION Nº 1

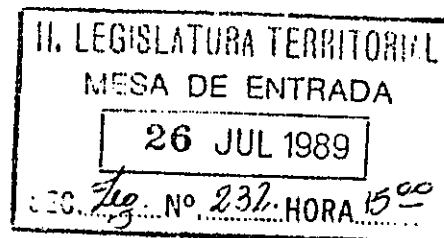
Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO



PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:


SEÑOR PRESIDENTE:

Como hombres de éste país, y con la porción de responsabilidad que nos cabe, vemos con estupor e irritación, so pretexto de la tan mentada reforma y modernización del Estado, la política de privatizaciones indiscriminadas que se intenta llevar a cabo desde el gobierno nacional, haciendo / entrega de ese modo, a capitales privados, asociados a empresas y capitales extranjeros, de recursos y actividades estratégicas del país.

Consideramos que el Estado Nacional Argentino, tiene la obligación histórica e ineludible de continuar con el monopolio de las comunicaciones y de los recursos y actividades estratégicas todas, posibilitando paralelamente - y también como obligación histórica e ineludible - la participación activa de los trabajadores del que se trate, tanto en el funcionamiento como en la toma de decisiones de la actividad específica; cogestión; constituyendo a nuestro criterio, la piedra fundamental del progreso y el desarrollo / de una Nación.

El pueblo Argentino, el que tiene un proyecto de País independiente y que no se encandila con los modelos importados de sociedades políticamente decadente y económicamente explotadoras, repudia estos intentos de / entrega; y lucha por defender lo que sin duda le pertenece, no permitiendo que se lo arrebaten so pretexto de una supuesta remodelación capitalista dependiente.

Señor Presidente, es por los argumentos anteriormente expuestos, y los que oportunamente habrán de vertirse, que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

  
LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º: Hacer conocer al Sr. Presidente de la Nación la preocupación y ~~re-~~  
~~clamo~~ de este cuerpo con respecto a la política de privatizaciones,  
indiscriminadas que se intenta llevar a cabo desde el gobierno Na-  
cional, haciendo entrega, de ese modo, a capitales privados, asoci-  
ados a empresas y capitales extranjeros, de recursos y actividades  
estratégicas del país.-

ARTICULO 2º: ~~Hacer saber, asimismo, que~~ <sup>ndo</sup> considera que el Estado Nacional argen-  
tino tiene la obligación histórica e ineludible de continuar llevan-  
do a cabo, por sí, el manejo y la explotación de las empresas públi-  
cas, posibilitando, además, la participación activa de los trabaja-  
dores del sector de que se trate, tanto en el funcionamiento como -  
en la toma decisiones de la actividad específica.-

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Honorable Congreso de la Nación y a  
la totalidad de las Legislaturas Provinciales.-

Artículo 3º: De forma.-

  
LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.